



DECRETO N° 1305.

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2017



VISTOS: 1.- Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 20.06.2003, Plan Regulador Comunal de Chiguayante, publicado en el Diario Oficial el día 04.07.2003, y todas y cada una de sus modificaciones posteriores vigentes; acuerdo N° 70-10-2017, que autoriza a dar inicio a las acciones pertinentes para someter al procedimiento establecido en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal Vigente y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1.- Sanciónese el acuerdo municipal N° 70-10-2017 de fecha 05.05.2017 que autoriza a dar inicio a las acciones pertinentes para someter al procedimiento establecido en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras.
- Dirección de Tránsito y T.P.
- Asesoría Urbana.
- Archivo.



JARV./LTS./LAS./HRO.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 14 JUL 2017... HORA... 12:10
 PROCEDENCIA... Secplan
 FIRMA... vsuf